

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la provincia de Soria.

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
REDACCIÓN

Sección Médica.

IMPORTANTE

Para el más exacto conocimiento de los Colegiados y a fin de que comprendan en toda su extensión el precepto, copiamos el artículo 18 de R. D. de 25 de Septiembre último sobre el Colegio de Huérfanos de Médicos:

“Artículo 18.—Los Presidentes de los Colegios Médicos provinciales, recordarán colectiva o particularmente a cada Médico, de su provincia, la obligación de adquirir los efectos timbrados y en caso de resistencia o incumplimiento, aplicarán las sanciones que a las faltas graves le están asignadas y darán cuenta al Patronato para que éste lo haga al Ministerio de la Gobernación.”

Este Colegio por su parte está dispuesto a cumplir lo mandado; primero, en cumplimiento de su obligación y segundo para evitarse las respon-

sabilidades que sobre el Colegio puedan recaer.

Por lo tanto, todos los Colegiados, tienen la obligación de no extender certificados sanitarios sin llevar adheridos la póliza de dos pesetas del Colegio de Huérfanos, así como el de no expedir certificados de defunción sin el sello de 0'50 pesetas del mismo Colegio.

El uso de dichos sellos y pólizas, sirve para el sostenimiento del Colegio de Huérfanos, debiendo por lo tanto extremar su cumplimiento todos los compañeros. Para ello bastará con que se acuerden de estos niños y niñas que viven y se educan en el Colegio del Príncipe de Asturias y que, por haber perdido a sus padres que fueron compañeros nuestros de profesión, son hijos adoptivos de todos los Médicos de España.



Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de esa Provincia

Muy distinguido compañero y estimado amigo: Deseando dar a ese Colegio tan dignamente presidido por usted noticias en firme acerca de la tributación, he demorado algún día noticiarle detalles de nuestras gestiones a este propósito, cuyo conocimiento hubiera querido exponerle al propio tiem-

ella muchos de aquéllos y estuvieron representados todos los demás con muy escasas excepciones.

No ha de insistir esta presidencia en hacer conocer la bondadosa acogida que dispensó a todos el Colegio de la Corte y la singular amabilidad con que en su nombre nos atendió, consideró y obsequió el presidente Dr. Carmona.

Expusieronse en la Asamblea puntos de vista distintos y siempre inspi-

GLEFINA

Preparado con las materias extractivas del aceite de hígado de bacalao conteniendo **TODOS** sus principios medicamentosos.

Fórmula. Cada 100 gramos de GLEFINA contienen:

Extracto de aceite de hígado de bacalao.....	1,250 grs.	Hipof. de estriquina.....	0,004 gr
Idem. de malta	1,000 »	Id. de potasio	0,052 »
Hipof. de manganeso.....	0,036 »	Id. de hierro	0,044 »
Id. de calcio.....	0,036 »	Jarabe de caao.....	30,000 »
Id. de quinina.....	0,014 »	Extracto fluido de naranjas amargas..	1,000 »

V. c. s. para 100 gramos de producto.—**Única forma de administrar el aceite de hígado de bacalao en el verano.**

Dosis. Niños de 3 a 5 años, una a dos cucharadas de las de café al día.—Niños de 5 a 10 años, de 2 a 4 cucharadas de las de café al día.—Niños de 10 a 15 años, de 2 a 3 cucharadas al día.—Adultos, de 3 a 4 cucharadas grandes al día.

TONICO SALVE—Reconstituyente del sistema nervioso.
Gotas F. Y. A. T.—Potente antiescrofuloso.

MUESTRAS: Laboratorios Andrómaco, Plaza Central del Tibidabo, 3, Barcelona

po que su resultado definitivo.

Pero se retrasa éste y pudiera parecer desatención la prórroga de mi silencio, con lo que me veo obligado a dar sólo como probable, siquiera tenga visos de certidumbre, cuanto concretamente puntualicé acerca de la cuantía, forma y condiciones del tributo.

El día 29 del pasado mes, se realizó en Madrid la convocada reunión de presidentes de Colegio. Asistieron a

rados en el mayor celo por el bien de la Clase y en el entusiasmo que por la obra redentora para cuya finalidad se constituyó la Asamblea, sentían todos los presentes.

Ello justifica que tras ligera discusión uniéranse todos con firmeza y que a semejanza de lo ocurrido en la Conferencia de Seguros celebrada en Barcelona, formará la Clase Médica un frente único, cuya dirección se confió

al Consejo general de los Colegios asistido por los doctores Gálvez, de Málaga, y Carmona de Madrid.

Desde luego, iniciáronse las gestiones cerca del señor Ministro de Hacienda, quien dentro de su exquisita cortesía mostróse tenaz en mantener íntegras las tarifas publicadas, sirviéndose manifestarnos que, como prueba de atención a los Médicos, ya había

de su provincia.

Convencida la Comisión de que el señor Ministro de Hacienda en cumplimiento de su deber de procurar el acrecentamiento del erario público, accedería difícilmente a mayores concesiones que las ya otorgadas, decidió suplicar su mediación benévola al señor Ministro de Gobernación, como natural tutelar de todos los Sanitarios, y

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearné y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas *para el linfalismo, escrófulas* en todas sus manifestaciones, *tuberculosis locales, mal de ott artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, ocnas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja.*

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad liníticas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones *crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.*

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilmo. Sr. Dr. JOSE MORALES MORENO, Académico de Medicina

concedido el 20 por 100 de rebaja en la tabla de exenciones, igualándoles con los abogados.

Estimaba la Comisión que aun con esta rebaja sería imposible a la mayor parte de los Colegios satisfacer el cupo global que se les imponía, agravado con la obligación de pagar cuotas extraordinarias impuestas al colegiado que tuviere necesidad de actuar fuera

acudir al Sr. Presidente del Consejo de Ministros en ferviente ruego de que interpusiese su valiosísima influencia en pró de la Clase Médica, verdaderamente abrumada en el orden económico con el peso de las tarifas que le era imposible sobrellevar contra el decidido empeño que tienen de cumplir sus deberes ciudadanos y de colaborar en todos los órdenes al bien de la patria.

Los componentes de la Comisión visitaron al Director general de Sanidad, quien con su notorio amor a la clase de que forma honrosa parte, facilitó la entrevista con el general Martínez Anido, e intervino felizmente en ella. No hay palabras con que expresar la bondadosa acogida del señor Ministro, y el afectuoso modo con que prometió su personal esfuerzo para ayudar en cuanto fuera posible a lograr la realización de nuestros anhelos.

na conciencia tan elevado cargo, prometió indicar al señor Ministro de Hacienda su satisfacción si pudiera otorgarse a la Clase Médica, siquiera una parte de lo que solicitaba.

Algunas horas después de esta entrevista, el señor Primo de Rivera, que tenía citado a los señores Aranda y Gálvez se limitó a decirles:

“Visiten ustedes al señor Ministro de Hacienda y delen las gracias más expresivas por lo que les concede”.

PRODUCTOS “IBYS”

Tratamiento de las infecciones intestinales del niño y del adulto por el

BIOLACTISERUM “IBYS”

Nuevo preparado consistente en la asociación de fermentos lácticos seleccionados y suero de caballos inmunizados contra el bacilo del TIFUS, PARATIFUS A, PARATIFUS B, COLIBACILOS, PROTEUS y otros gérmenes intestinales.

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA AL INSTITUTO «IBYS»

Bravo Murillo, 45.—MADRID

Apartado de Correos n.º 897

Direc. Telegr. y Telef. IBIS

La Comisión, estimando respetuoso y cortés no asistir en masa a la Conferencia con el señor Presidente del Consejo, delegó a los señores Aranda y Gálvez, cuya alta significación profesional se avalaba además por la amistad con que el general Primo de Rivera les distingue, para que le visitarán, exponiéndoles los deseos colectivos.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, atemperándose a las legítimas y naturales reservas que la disciplina impone a quien ejerce con ple-

Con efecto, al siguiente día, la Comisión pidió audiencia al señor Calvo Sotelo y en ella le expuso su profunda gratitud por la benevolencia con que había accedido a dulcificar el tributo de la Clase Médica. Rechazó el señor Ministro la expresión de nuestro agradecimiento, alegando que éste debía dedicarse al Sr. Presidente del Consejo, quien con verdadero interés abogó en favor de los profesionales de la Medicina.

Y tras muy corte análisis, quedaron

en principio convenidad las bases de la tributación, concebida en los siguientes términos:

Proposiciones de los Colegios Médicos a la Superioridad para concertar el Régimen Tributario de la Clase Médica.

1.^a Que sean los Colegios Oficiales de Médicos, los representantes de

SIC Curación rápida y segura
DE LA
TOS CONVULSA

descubierto por el Dr. ZANONI de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898-1924.)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos el suero SIC es verdaderamente EL UNICO remedio dotado de enérgica virtud curativa de la Tos convulsa; EL UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la Tos convulsa en pocos días; EL UNICO que sea tan inocuo para administrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad, EL UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

SIC No es uno de los tantos jarabes conocidos; es un suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula.

Sobrerrenal interior Cortical del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso
PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS
AGENTES EN ESPAÑA: J. URIACH & C.^a
BARCELONA

la clase como Gremio ante el aspecto contributivo, que afectará no solamente a las localidades de su residencia, sino que en su calidad de Colegios Provinciales también representarán colectivamente a toda la Provincia.

2.^a Las normas para llegar a determinar el cupo global por provincias de la contribución que le corresponde

pagar a la Clase Médica, tomará como base la cantidad recaudada por el concepto de Patentes en el ejercicio pasado, estipulándose el aumento que tributariamente deba pagar sobre esa cantidad, de acuerdo con la Delegación de Hacienda respectiva, sin que en ningún caso pueda exceder del duplo de esta cantidad.

3.^a Los Colegios de Médicos, estarán capacitados para hacer el reparto de las cuotas individuales a todos los médicos residentes en la provincia respectiva.

4.^a Los Médicos que quieran estar facultados para ejercer la profesión en provincias diferentes a la de su residencia de colegiación abonará una sobre cuota cuyo importe será exactamente el 10 por 100 de la que como colegiado satisfaga.

Se entiende que el derecho adquirido por esta sobrecuota, se aplicará exclusivamente a la prestación de servicios profesionales cuyo desempeño implique una residencia eventual y fortuita fuera de la provincia por un plazo no mayor de cuatro días.

5.^a Los profesionales que ejerzan fuera de su residencia habitual por plazo mayor que el marcado, o estableciendo con dicha condicionalidad de lugar, servicios constantes o regulares, deberán hacerlo mediante el pago de una cuota especial que fijará facultativamente para este fin el Colegio en cuyo territorio hubieren de llevar a cabo los mencionados servicios, aun cuando éstos se cumplieren dentro de la zona del propio Colegio a que pertenezca el ejercitante.

6.ª La recaudación de la contribución médica estará a cargo de las Delegaciones de Hacienda y se realizará por fracciones trimestrales, auxiliándose mutuamente las dichas Delegaciones y los Colegios de Médicos para la persecución de los morosos y defraudadores.

Madrid 3 de Julio de 1926.

J. Sanchis Bergón.—J. Gálvez Ginchero.—F. Garrido.—J. Pérez Mateos.—Fermín Aranda.—F. Carmona.

La Comisión ha intentado conseguir mayores ventajas todavía, pero se ha estrellado contra lo imposible.

Todos y cada uno de los comisionados, ha extremado su inteligencia, su celo y su voluntad, en pro de los comunes intereses. Y con la conciencia tranquila, exponen hoy la obra realizada al recto juicio de sus compañeros.

No puede esta Presidencia terminar la presente carta, sin rendir especial voto de gracias, al que desearía se adhirieran todos los Colegios, a los doctores

Gálvez, de Málaga, Aranda, de Cadiz, Garrido, de Granada y Carmona, de Madrid, por sus gestiones continuadas y por el entusiasmo con que realizaron esfuerzos personales y coadyubaron a los del Consejo para el logro de los anhelados fines.

Réstame significar a usted, que habiendo insistido el Dr. Blanc en su dimisión de miembro del Consejo general de los Colegios, ha ocupado su vacante el Dr. D. Fermín Aranda, que tan brillantemente ha actuado en los pasados días.

Inmensa es la pérdida que el doctor Blanc ocasiona con su ausencia, pero puesto que no hasido posible evitarla con todo nuestro esfuerzo, sea lenitivo a esta pena, la valía excepcional del subtituto que designaron los Colegios.

Con este motivo, nuevamente se reitera su afectísimo amigo y compañero

q. l. e. l. m.

J. SANCHIS BERGON.

Valencia 8 de Julio de 1926.

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACAIAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil.
Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por	YODO.....	0,015 gr
cucharada	hipofosfitos compuestos	0,15 ..
sopera	Fosfato sodico.....	0,15 ..
	GLICERINA PURA	

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALESCENCIAS etc etc.

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
Laboratorio. F. Mirabent y C^{as} S^{ca} Barcelona

Reforma de la tributación médica

UNA REAL ORDEN

Por Real Orden del Ministerio de Hacienda, publicada en la "Gaceta" del día 15 del corriente, se establece la forma tributaria de la contribución industrial de comercio y profesiones de los Colegios Médicos oficiales, sujetándose a las siguientes reglas.

1.º Los Colegios oficiales de Médicos se considerarán investidos de la condición de gremios a los efectos tributarios, con jurisdicción en la totalidad de la provincia y sobre cuantos profesionales médicos ejerzan en la misma, excepto cuando de manera expresa se opongan a ello la mayoría de dichos profesionales.

2.º Las normas para determinar la cantidad global por provincias, que ha de satisfacer la clase médica, serán las siguientes:

a). La cantidad recaudada por patente en el ejercicio de 1925-26.

b). Déficit a repartir que haya resultado en el mismo ejercicio.

c). Aumento de una cantidad igual a la suma de las dos anteriores.

3.º Los Colegios provinciales de médicos repartirán la cifra total que señala el apartado anterior entre los médicos sujetos al tributo que residan en la provincia teniendo en cuenta las condiciones especiales que concurran en cada uno de ellos a los efectos tributarios.

4.º Los agravios y los fallidos de

los profesionales que sean estimados por la Administración al resolver los recursos, serán cantidades más a repartir en el ejercicio siguiente al en que se dicte la resolución.

5.º Los repartos los harán los Colegios en el primer mes del último trimestre de cada ejercicio económico, cuidando de que comprendan el total de la cantidad a que se refiere el número 2.º de esta disposición y que queden presentados a la Administración antes de finalizar el penúltimo mes del ejercicio.

6.º Cuando se incumpla la anterior obligación, o cuando repetidamente el déficit a repartir se aumente o siquiera no se salde, la Administración podrá hacer antes de terminar el ejercicio un reparto equitativo y proporcional a las cuotas fijadas por el Colegio.

7.º Los Médicos que quieran estar facultados para ejercer la profesión en provincias diferentes a la de su residencia habitual de colegiación, abonarán una sobrecuota a beneficio del Estado que será exactamente el 10 por 100 de la que como colegiado satisfaga.

El abono de dicha sobretasa, dará solo derecho a la prestación de servicios profesionales cuyo desempeño implique una asistencia eventual y fortuita fuera de la provincia habitual

del Médico por plazo no mayor de cuatro días.

8.º Los profesionales que ejerzan fuera de la provincia de su residencia habitual, por plazo mayor que el marcado, o estableciendo con dicha condicionalidad de lugar servicios constantes o regulares, deberán pagar una

los profesionales que ejercen en una provincia no aceptaren el régimen que en estas disposiciones especiales se establece, quedarán sujetos para el pago de la contribución industrial, de comercio y profesiones, a las normas generales que las demás profesiones, a base de las cuotas de tarifas seña-



Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litinica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.



Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal, que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.



Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnos prusiana y de varias especies de alciantes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

cuota especial que fijará para este fin el Coleglio en cuyo territorio hubiesen de llevar a cabo los mencionados servicios.

Dicha cuota no podrá exceder de un tanto igual a la que satisfaga el contribuyente en el Colegio o provincia a que habitualmente pertenece.

9.º Cuando la mayoría de votos de

ladas, según base de población, en el número 6.º de la clase primera de la tarifa segunda.

10 En todo caso, la recaudación del tributo se hará por trimestres completos, y los Colegios de Médicos, facilitarán a la Administración cuantos datos y antecedentes posean, para evitar el ejercicio clandestino de la

profesión y para la buena administración del impuesto.

11. Con la independencia de todo lo dispuesto, la clase médica seguirá obligada al pago de la contribución de utilidades en los casos en que proceda, de conformidad con la legislación vigente.

12 Serán aplicables a los Colegios provinciales de Médicos, todas las dis-

posiciones relativas a los gremios y concretamente a su modo de funcionar, responsabilidad y validez de sus acuerdos excepto las que resulten expresamente modificadas por la presente Real Orden.

13 La Dirección General de Rentas públicas, dictará las disposiciones oportunas para el exacto cumplimiento de la presente.

El Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad a sus compañeros de España

Deseoso este Comité de hallarse en íntima y constante relación con sus mandatarios los inspectores municipales de Sanidad, cree que, transcurridos tres meses desde la celebración de la Asamblea de Madrid, constituyente de su Asociación Nacional, debe dirigirse a los titulares todos, presentándoles el índice de la labor realizada durante dicho tiempo.

En primer término ha solicitado de los poderes públicos el reconocimiento del carácter nacional de la Asociación, cuya petición tuvo favorable acogida, publicándose con tal motivo la Real orden de 29 de Abril último, por la que se declaró constituida la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad. Se ordenaba en uno de los párrafos de esta disposición, a este Comité Ejecutivo, la redacción del Reglamento por el que es-

te organismo ha de regirse, cuya labor ha requerido computaciones, consultas y amplios debates, en los que en todo momento se ha reflejado el mayor entusiasmo y el ferviente deseo del resurgir de la Sanidad y de sus gestores, teniendo presente lo preceptuado en las disposiciones vigentes, así como en los acuerdos tomados en la Asamblea y el espíritu reflejado en la misma.

Una vez redactado éste ha sido presentado a la superioridad para su examen, esperando obtener su aprobación.

No ha olvidado este Comité que gran número de Ayuntamientos han dejado incumplido lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de Sanidad Municipal, negándose a abonar a sus médicos titulares la gratificación a que, como inspectores munici-

pales de Sanidad, tienen derecho. Tales irregularidades han sido expuestas a la Superioridad, la cual ha facultado a dicho Comité para recibir y transmitirles las reclamaciones concretas que a este objeto se reciban. En su

ción, a cuyo fin este Comité ruega a todos los asociados remitan los datos que se les demanden con la mayor rapidez y exactitud.

Otra de las preocupaciones que ha dominado el espíritu de este Comité



Muestra D' BOUCARD, 30, Rue Singer PARIS XV.

consecuencia, la tramitará con la máxima rapidez.

Anhelo de la clase fué siempre ver hecho el escalafón del Cuerpo de Titulares, y podemos adelantar que en plazo breve se procederá a su forma-

ha sido la pronta celebración de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo, lo que aumentará su prestigio y consideración, pudiendo anticipar que en plazo breve aparecerá programa y convocatoria.

Igualmente este Comité ha solicitado que los nombramientos de titulares inspectores municipales de Sanidad sean hechos por la Dirección General de Sanidad, así como los haberes sean satisfechos por el Estado.

Se han hecho igualmente otras peticiones, que por referirse a casos particulares no hemos de relatar en gracia a la brevedad.

Este Comité considerar deber ineludible, no por vano alarde de condecoración con los Excmos. señores Ministros de la Gobernación y Director General de Sanidad, y sí como clamor de la verdad y de la justicia, tes-

timoniario públicamente el reconocimiento de tan dignas autoridades, por el celo, simpatía e interés con que atienden a cuanto con la Sanidad Nacional y sus abnegados y modestos funcionarios se relaciona.

Esta actitud debe alentarnos a estrechar nuestra unión. Si así lo hacemos, la Sanidad nacional y los sanitarios saldrán de la postergación entumecedora en que tan injustamente han vivido.

Madrid 3 de Julio de 1926.

Ramón Velasco.—Pelayo Martorell.—Pedro Arilla.—Francisco Ayuso.—Ubaldo Trujillano.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO ARNEDILLO (LOGROÑO)

Aguas termales (52° 5c) clorurado-sólidas (5 gramos) sulfatadas, bromuradas, con litio y rubidio, notablemente radiativas (1.142 voltios hora litro.) Especialísimas para la curación del reumatismo en todas sus formas, gota, ciática, artritis, escrofulismo, sífilis, luxaciones, contracturas, fracturas, heridas en particular por arma de fuego, úlceras, gripe mal curada etc.

Lodos vegeto-minerales de Arnedillo. - Pabellón especial para aplicaciones de estos Lodos o Barros, con servicios de Baños minerales, semicupios y aplicaciones locales.—Instalación primera y única en España.

Estos Lodos son muy recomendables, aplicados en la forma nudosa del reumatismo, en las artritis tuberculosas no supuradas, en el escrofulismo y sífilis que ofrezcan manifestaciones de ser así tratadas, y en las heridas de lenta o difícil cicatrización.

Jabón de sales de Arnedillo.—Preparado con las Sales de sus aguas; Herpetismo, heridos etc.

De venta: **MORALES ORANTES, SORIA**

Hotel del Balneario.—El más cómodo al enfermo. Nuevo pabellón todo confort.

Viaje.—Servicio de Automóviles del Establecimiento: detalles prensa local.

Detalles Gerencia.

15 Junio a 30 Septiembre.

Iniciativa del Doctor Yagüe

Nuestro ilustre compañero el doctor Luis Yagüe, ha tenido una iniciativa que, apenas nos fué conocida, hicimos propositos de adherirnos a ella por lo elevada, delicada y simpática.

La Junta de Gobierno del Colegio

ten públicamente y de una manera indeleble lo que se haya hecho en cada pueblo o ciudad para perpetuar el recuerdo que merece la gloria nacional del Maestro Cajal.

Se suplica, pues, a todos, ora sean o no médicos, que desde sus residencias manden a la Secretaría de este Centro una fotografía de las lápidas,



EPILEPSIA

HISTERISMO

SEDOBRINA

CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS

EFFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitations y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico

Laboratorios VIÑAS: Clarís, 71 :: BARCELONA

acordó ponerse al habla con el doctor Yagüe, y como resultado de esta entrevista y a propuesta del iniciador, este Colegio encarece a todos los de España y ruega a toda la Prensa profesional y política que dé publicidad a la idea del homenaje iniciado por el Dr. Yagüe, para que podamos coleccionar cuantos testimonios acреди-

monumentos, calles o plazas dedicados en honor de nuestro sabio colegiado; se les recomienda también que incluyan en esa fotografía otra del conjunto o una vista panorámica de la población y, en una cartilla, un breve resumen geográfico e histórico de la misma.

Por riguroso orden alfabético se

irán fasciculando estos datos y, una vez formada la colección, se encuadrarán en uno o varios álbums, para entregarlos a la esposa e hijos de don Santiago.

Los envíos y la correspondencia para este fin, deben dirigirse a la Secretaría del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Madrid (calle de Esparteros, número 9), rogando que estas adhesiones se verifiquen en un plazo breve.

(B. O. del Colegio Médico de Madrid.)

“CEREGUMIL”
FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano
Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-
ciones intestinales

Fernández & Canivel y Compañía
MALAGA

TESORERIA

Desde el último número, han satisfecho sus cuotas los señores Colegiados siguientes:

Don Augusto Granados, 7'50 pesetas; don Vicente Sanchez, 30; don Gregorio Clavo, 15; don Teodosio Martín, 30; don Lázaro Garcés, 15; don Hermenejildo Botana, 30; don Enrique Rodriguez, 30 don Aniano

Redero, 10; don Gregorio Beltrán, 17'50.

Por última vez, rogamos a los colegiados que se hallen al descubierto del pago de sus cuotas, se pongan al corriente de las mismas, y en evitación de los perjuicios que por tal incumplimientos les pueda sobrevenir. Quedan pues advertidos.

NUEVA TAAIFA DE ANUNCIOS

DE

“Numancia Sanitaria”

(POR UN AÑO)

	Ptas.
CUBIERTAS.....	
Toda.....	145
Segunda plana... } Media.....	100
Cuarto.....	55
Tercera id ... } Toda.....	128
Media.....	80
Cuarto.....	45
Cuarta id ... } Toda.....	160
Media.....	100
Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales

Todo anunciante tiene derecho a que se le romita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; dos anuncios de una sola inserción se pagarán al encargalos Precio de suscripción al BOLETIN 5 pesetas al año.

NOTICIAS

Interesante Real Orden.—Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una R. O. que es muy interesante por sentar jurisprudencia en un asuntos que algunos no acaban de comprender y acatar: es lo siguiente:

El Colegio de Médicos de Ciudad Real, denunció al Gobernador el he-

cho de que varios médicos, con residencia en aquella capital se negaban a satisfacer las cuotas acordadas. Solicitaba de la misma autoridad suspendiera en el ejercicio de su profesión a dichos facultativos de acuerdo con los Estatutos.

El Gobernador civil de conformidad con lo interesado por el Presidente del

do que venían figurando como colegiados hasta el año 1921, en que convencidos de que el Colegio no cumplía sus fines solicitaron la baja, considerándose relevados de todo compromiso desde que se les notificó su eliminación de las listas por falta de pago: que tanto el artículo 13 de la Constitución estableciendo la libertad

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO

DISPEPSIA

ACEDÍAS Y VÓMITOS

INAPETENCIA

FLATULENCIAS

DIARREAS EN NIÑOS

y Adultos que, a veces, alternan con

ESTREÑIMIENTO

DILATACIÓN Y ÚLCERA

del Estómago

DISENTERÍA

OBRA COMO ANTISÉPTICO DEL APARATO DIGESTIVO curando las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable.

Ensáyese una botella y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

33 AÑOS DE ÉXITOS CONSTANTES 5 pesetas botella, con medicación para unos ocho días

Venta: Serrano, 30, Farmacia, MADRID y principales del mundo

Colegio, dió las órdenes oportunas para que se prohibiera el ejercicio de la profesión a los médicos citados, enviando instrucciones por conducto de las Alcaldías a las Farmacias para que se abstuviesen de despachar recetas firmadas por los mismos.

Contra tal acuerdo se alzaron ante el Ministerio los interesados, alegan-

de asociación, como el 78 de la ley de Sanidad que determina que los profesionales de la ciencia de curar, podrán ejercer libremente su profesión para la que estén debidamente autorizados, les exime de acatar las disposiciones del Colegio Médico, cuando no lo estimen procedente, por lo que considerando arbitrario el acuerdo recurrido

solicitan su revocación.

En la R. O. después de otros considerandos establece el siguiente:

“Considerando: que de las disposiciones transcritas se desprende claramente la obligación ineludible de colegiarse que tiene el médico para ejercer su profesión, así como la facultad de los Colegios para impedir este ejercicio a los no colegiados o a los que dejasen de satisfacer sus cuotas, una vez llenado los requisitos a que se refiere el artículo 17 de los Estatutos, en virtud de lo cual, es preciso reconocer que el Colegio Médico de esa capital y ese Gobierno civil obraron dentro del círculo de sus atribuciones respectivas al adoptar el acuerdo requerido y llevarlo a debida ejecución:

“Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se desestime el recurso de alzada interpuesto por don Julián y don Pedro Velasco Briones, don Miguel Campillo y don Juan Izquierdo Romero, contra el acuerdo de que se deja hecho mención confirmando éste en todas sus partes.”

El día 15 del actual salió para Guadalajara, donde prestará sus servicios como Inspector de Sanidad, nuestro querido amigo don Fernando Rubio, que hasta hace poco ha desempe-

ñado este cargo en Soria en el viaje le acompañaba su simpática hija Augustias.

Deseamos al señor Rubio muchos éxitos en su nuevo destino y le damos nuestra más cordial despedida.

Suponemos que la Junta de Distrito de la Asociación Provincial e Inspectores Municipales de Sanidad, estarán confeccionando el proyecto de la nueva clasificación de titular de esta provincia, así lo creemos dado el entusiasmo manifestado en la última Junta general.

Ha sido nombrado Inspector de Sanidad de Soria para ocupar la vacante causada por el traslado voluntario de don Fernando Rubio, nuestro buen amigo el competente médico don Jesús Molinero Manrique.

Los méritos del señor Molinero, sus excelentes condiciones de competencia y probidad reconocida y probada en los puestos que ha ocupado antes de ahora nos hacen felicitarnos muy sinceramente por este nombramiento, esperando con fundadas esperanzas que el señor Molinero al frente de los intereses sanitarios de la Provincia ha de ser altamente provechosa para Soria.

Felicitemos al querido amigo.



Sección Farmacéutica

El Timbre en los específicos y aguas minerales.

APLICACIONES DE LA NUEVA LEY

La nueva ley del Timbre inserta en la *Gaceta* del 20 del pasado publica, respecto a estos productos, las siguientes disposiciones:

El artículo 199 ordena que todos los productos o artículos naturales o industriales de cualquier género, incluso los específicos y aguas minerales de todas clases que se destinen a la venta encerrados o contenidos en cajas, paquetes, botellas, frascos o en cualquier otra forma de envases y que se distingan por medio de etiquetas, rótulos, inscripciones u otros procedimientos que den a conocer el producto o artículo de que se trate, diferenciándole de otros similares por el nombre comercial, la calidad, la procedencia, la marca, etc., se hallan sujetos al impuesto del timbre, conforme a las siguientes reglas:

Los artículos alimenticios de primera necesidad, los medicamentos y los elementos que intervienen en las curas quirúrgicas llevarán un timbre móvil de cinco céntimos si su precio excede de una peseta y no pasa de dos; si su precio excede de dos pesetas, diez céntimos.

Los artículos que no sean comprendidos en el párrafo precedente y las aguas minerales llevarán un timbre especial móvil en cada envase con arre-

glo a la siguiente escala: de más de una a tres pesetas, quince céntimos de peseta; de más de tres a cinco pesetas de precio, veinte céntimos; de más de cinco a diez pesetas de precio, veinticinco céntimos.

Los artículos cuyo precio sea de una peseta o menos estarán exentos del impuesto.

Serán responsables del pago del impuesto los fabricantes, almacenistas, importadores y demás personas que venden artículos o productos envasados.

Los artículos o productos citados estarán sujetos al impuesto desde el momento en que salgan, vendidos o para su venta, de las fábricas, almacenes, tiendas, talleres, etc., o cuando, sin salir, queden en situación de venta.

El impuesto sobre los productos o artículos procedentes del extranjero se satisfará al ser importados en territorio nacional sobre la base del precio de venta para el consumo. Entre los productos o artículos procedentes del extranjero se conceptuarán comprendidos los cigarros y cigarrillos o cualquier labor que la Compañía Arrendataria de Tabacos contrate, en el caso de que los envases reúnan las condiciones fijadas.

Cuando los artículos o productos en-

vasados sujetos a impuestos se hubiesen inutilizado para la venta o consumo por el largo plazo que permanezcan en almacenes o por cualquier otra causa, habrá lugar a la devolución de las cantidades satisfechas.

Los comerciantes que en la fecha en que esta ley haya de regir tengan en su poder productos sujetos a las disposiciones de este artículo, reintegrarán sus

envases conforme a las escalas en el mismo establecidas, quedando exentos de responsabilidad si efectúan dicho reintegro en el plazo de veinte días, pero incurrirán en la penalidad que corresponda si los venden sin el reintegro debido.

La nueva ley del Timbre empezará a regir el 1.º de Julio próximo.

(De "Unión Sanitaria Valenciana").

Homenaje a D. Angel Terrel

TRABAJO LEIDO EN LA JUNTA GENERAL

Bien hacéis, queridos compañeros y amigos, en rendir este homenaje íntimo y cordial al hombre sencillo y modesto que allá, en las soledades de su aldea, labora concienzuda y tenazmente por el prestigio de todos nosotros, enalteciendo con su labor constantemente premiada en certámenes y concursos, a la colectividad farmacéutica, honrándola al mismo tiempo que se honra, y dando público testimonio del importante papel social que el farmacéutico es capaz de desempeñar, si se utilizan sus amplios conocimientos en las ciencias físico-químicas y naturales. A este homenaje me asocio gozoso, con el orgullo natural que produce el ver las distinciones de que es objeto el profesional hermano que, librándose del ambiente letal que le rodea—producto tóxico que desgraciadamente amenaza al farmacéutico rural—neutraliza las to-

xinas rurales y con el alma limpia, con el espíritu fuerte, tonificado por la meditación y el estudio, se encumbra por la sola virtud del esfuerzo propio, ofreciéndonos la prueba palmaria de lo que valen la constancia y el trabajo puestas al servicio de la ciencia.

Siento en estos momentos, el júbilo inmenso del que recibe honores y alabanzas, pues analizando la obra de Terrel y considerando los legítimos triunfos por él alcanzados, parece que hasta mí llegan sus ecos haciéndome partícipe de sus glorias, de la misma manera que se participa, dentro de la familia, de las alegrías y de las tristezas de cualquiera de sus miembros; y en este caso concreto, es nuestro homenajado uno de los más ilustres de la pequeña familia que formamos los farmacéuticos que constituímos este Colegio, habiéndose hecho acreedor, por sus me-

recimientos, a que le demostremos la admiración que por él sentimos, el vivo placer que nos produce verle galardonado, la íntima satisfacción que experimentamos por contar entre nuestros colegiados un tan alto ejemplo de laboriosidad que debemos imitar, espejo en que mirarnos por reflejarse en él las más acrisoladas virtudes profesionales.

Es Terrel, dentro de sus peculiares aficiones y en la medida que los medios de que dispone le permiten, un digno continuador de aquella pléyade de farmacéuticos ilustres que consagraron a la Farmacia los más ardientes anhelos de su vida, dejando sentir su influencia en las diversas ciencias que integran nuestra Facultad. La Anatomía y Fisiología vegetales, la Geografía botánica, la Botánica descriptiva, la Química orgánica, orgánica y biológica, el Análisis químico en sus diferentes ramas, la Física, la Bacteriología, la Higiene & &, deben gran parte de lo que son a las investigaciones farmacéuticas; resultando siempre que aparte de la noble misión que a diario práctica con la dispensación de medicamentos, es y ha sido el farmacéutico un poderoso factor de la ciencia. Y no es que la pasión profesional me haga optimista en estos tiempos en que no se habla más que de cosas tristes para la Farmacia; es que la historia, rico arsenal de datos verídicos, lo dice de manera elocuente; es que muchas veces el desconocimiento del hecho o la modestia del farmacéutico que no lo pregoña, contribuye a que se ignore nuestra labor, a que se discuta

o a que se merme.

La influencia de la Farmacia en el mundo científico, se ha manifestado de muy diversos modos; unas veces por el mismo farmacéutico, otras por sus discípulos que, aun cuando no farmacéuticos, oyeron en su juventud las lecciones de aquellos. Thenard, debutó bajo las auspicios de Vanquelin; el gran químico francés Lavoisier y el eminente botánico Tournefort, fueron discípulos de un farmacéutico; Francisco Geofroy, Segismundo Margraff y Fourcroy, eran hijos de farmacéuticos y encauzados por ellos brillaron en la ciencia; el célebre Newton fué practicante en casa de Clarke, farmacéutico de Grantham; y el sabio físico y químico inglés Davi fué, igualmente practicante en la farmacia de Borlarse, establecido en Peuzance. El eximio poeta Dante Alighen—dice el ilustrado farmacéutico francés Dorvault—estaba inscripto en su época entre los médicos y farmacéuticos de Florencia; y al refugiarse en Francia, pidió hospitalidad a un boticario de París. Muchos químicos han empezado por ser farmacéuticos: la Química Orgánica, dice el ya citado Dorvault, es en su mayor parte obra de químicos farmacéuticos y alude, en este caso, a químicos tan eminentes como Dumas, Liebig, Wohler & Algunos llegaron a ocupar puestos elevados y su gloria la conquistaron palmo a palmo. Vauquelin, por ejemplo, de simple mozo de laboratorio en una farmacia, llegó a ser Director de la Escuela Superior de Farmacia de París y en ella se conserva su estatua en

unión de la de Parmentier. Farmacéuticos colocados en condiciones desfavorables, como les sucede a los establecidos en pequeños pueblos, han producido, no obstante, obras notables: unos han estudiado la flora de sus localidades respectivas; como ha hecho Terrel, publicándola o suministrando datos valiosos para su publicación; otros se han dedicado a investigaciones geológicas, zoológicas, mineralógicas y hasta meteorológicas; no pocos han contribuido a propulsar la industria. España por fortuna, nos ofrece hermosos ejemplos en todos estos aspectos, pues siempre han existido y existen en ella núcleos valiosos de farmacéuticos, que han contribuido con sus estudios al progreso de estos conocimientos humanos. La lista de ellos sería interminable, pues desde el gran Pedro Benedicto Mateo en el siglo XVI—autor, como sabeis, de la primera Farmacopea que se escribió en el mundo,—hasta nuestros días, han sido tantos los farmacéuticos que han descollado en alguna rama del saber, que su simple enumeración es tarea que requiere poseer profundos conocimientos de la historia de nuestra carrera.

Pero como estamos reunidos (y digo estamos reunidos porque en espíritu estoy a vuestro lado) para rendir homenaje a un farmacéutico rural, nada más lógico, en mi sentir, que citar siquiera, en este acto, algunos nombres de aquellos antepasados nuestros que, desde las obscuridades de modestas reboticas, iluminaron el campo de la ciencia, siendo los precursor-

res de boticarios como el que hoy festejamos en la mayor intimidad.

Como principales figuras representativas de su época, merece citarse, por orden cronológico, Francisco Micó, oriundo de Vich, cuya afición a la botánica le llevó a herborizar por distintos puntos de España, encontrando especies nuevas que comunicó a Dalechamp; Felipe Guillén, boticario de un pueblecito de Sevilla, que inventó la brújula de variación; Esteban Villa, uno de los farmacéuticos más instruidos de su tiempo, fué monje benedictino, administrador de la botica de San Juan de Burgos y publicó en 1637 su "Ramillete de plantas"; Cristóbal Vélez, boticario de Castillejo (Cuenca), al cual Loeffing, el celebrado discípulo de Linneo, le consideraba como un sujeto de capacidad extraordinaria y botánico de sobresaliente mérito, según se acredita en la correspondencia mantenida entre Linneo y su referido discípulo.

Este dedico a Velez el género *Velezia*. Gregorio de Echeandía, nacido en Pamplona, en uno de cuyos pueblos ejerció a los comienzos de su carrera ejerciendo después en Zaragoza en la calle de San Pablo; escribió la botánica y fué maestro del célebre botánico don Mariano Lagasca: a él se debe la introducción y propaganda del cultivo de la patata en Aragón. Don Pedro Gutiérrez Bueno, así como su hija que llegó a graduarse de Doctora y fué la primera farmacéutica de que tengo noticia, ejercieron la profesión en una pequeña aldea y su farmacia se conservó hasta 1830; culti-

varon la química, pasando después el padre a ser el primer profesor de química del Colegio de Boticarios y Director del Real Laboratorio de la Corte; don Julián Heredia, farmacéutico del puerto de Santa María, que se distinguió en el estudio de las algas españolas, reconociendo el mismo Rojas que él; don Francisco Javier Bolós, farmacéutico de Olot (Cataluña), que Clemente que intentó ilustrarlas antes debe considerarse como espíritu superior, pues solo así se concibe que viviendo constantemente en una pequeña villa, ocupadísimo en atender al esmerado servicio de su acreditada botica, pudiera, en tan reducido medio social y en su tiempo dedicar momentos de descanso a investigaciones geológicas; empresa entonces y aun hoy de novedad suma, porque a pesar de los grandísimos progresos que sin cesar se están realizando en el estudio de la Geología, es la rama de la Historia Natural en que más resaltan las ambigüedades de los períodos constituyentes.

Impulsado por sus estudios geológicos y por la relación que con ellos guardan, contrajo aficiones arqueológicas y cultivó con aprovechamiento, reconocido por autoridades en la materia, la paleografía, epigrafía y numismática, llegando a adquirir notoriedad en el extranjero, lo que demuestra que las dotes de Bolós, no eran las de un aficionado, sino, como antes he dicho, las de un espíritu superior nacido para las altas investigaciones.

En Aragón descollaron dos farma-

céuticos tan sabios como modestos a quienes se debe casi en su totalidad el conocimiento de las plantas que encierran sus tres provincias: me refiero a D. Francisco Loscos y D. José Pardo y Sastrón. Los dos nacieron y ejercieron la profesión en pequeños pueblos, siendo objeto de públicas manifestaciones de admiración, pues a Loscos se le erigió una estatua en Teruel y a Pardo Sastrón se le rindió sentido homenaje por la clase farmacéutica al cumplir sus 80 años en Valdeargorfa (Teruel).

Contemporáneos nuestros son: Carlos Pau, farmacéutico de Segorbe, considerado como una de las primeras autoridades en botánica, poseedor del herbario más completo y al que acuden en consulta botánicos eminentes; Estévanez y Mazón de Sencillo (Burgos); Pío García Novoa, de Puente deume; Luis Narbona, que ejerció en la Almunia; Enrique Steva, que tiene botica en Santoña y se distingue en agricultura y en la práctica de injertos; Areves, de Caldas de Tuy, experto analista; y, al lado de todos ellos y para terminar esta ya larga exposición, nuestro homenajeador Angel Terrel Cuevas.

No os he presentado un cuadro completo de los farmacéuticos rurales que se han distinguido por sus especiales conocimientos; me he limitado a presentaros unos cuantos, elegidos al azar, entre los que cita el ilustrado farmacéutico Mayor de Sanidad Militar Sr. Mas y Guindal, en sus trabajos "Farmacéuticos Españoles que cultivaron la botánica" é "In-

fluencia de la farmacia en la Ciencia," donde podeis ampliar el número de los que ostentando el honroso título de farmacéuticos, dieron días de gloria a la profesión.

He dejado consignado antes, que no pocos farmacéuticos han sido propulsores de la industria; y aunque parezca una digresión, vais a permitirme que os recuerde algunos de los que en este sentido han trabajado, para que al conjuro de sus nombres y de sus hechos, sintamos deseos de emularlos, siguiendo sus huellas, a imitación de lo que hace Terrel.—Par-

gen en los trabajos del farmacéutico italiano Brugnatelli; Cadet de Vaux y Curandau, establecen el blanqueo de los tejidos por el vapor; Carreau, estudió la depuración de los aceites destinados a arder; Quinquet, inicia con su invención el empleo de los aparatos para el alumbrado por el aceite; Balard, aprovecha el agua de los pantanos salados para obtener sales de potasio, sodio y magnesio; Girardin, hace progresar la agricultura con sus admirables lecciones de Química agrícola explicadas en el departamento del Sena a los agricultores; y, finalmente,

“Boletín de Farmacia Militar”

Defensor de los intereses de la clase Farmacéutica en general

32 páginas de texto — Artículos originales científicos y profesionales. — Resumen de Revistas Químico-Farmacéuticas de todo el mundo — Legislación farmacéutica, etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un año 15 ptas.; seis meses 8 ptas.

Administración del BOLETIN: AMANIEL, 36, MADRID

A los compañeros que soliciten un número, se les remitirá gratuitamente.

mentier y Chaptal, trabajaron en diferentes cuestiones de Química industrial y especialmente el primero sobre molinería y panadería Vauquelín, estudió el desengrasado de la lana; Deyeux, divulgó y perfeccionó la industria de los quesos; Robiquet, hizo progresar el arte de la tintorería; Derosne, modificó, perfeccionándolos, los aparatos para destilación del alcoholes y evaporación de jugos azucarados; Labarraque, inició el saneamiento de las triperías y extendió el uso de los hipocloritos en la higiene pública; la galvanoplastia, tuvo su ori-

obra de farmacéuticos es la obtención del prusiato amarillo de potasio, del nitrógeno del aire, el aprovechamiento del azúcar de las melazas y la resolución de multitud de problemas industriales que sería prolijo enumerar.

Ha sido, pues, como veis, la Farmacia, madre fecunda de la que han nacido otras ciencias que al llegar, por decirlo así, a su mayoría de edad, han cometido la ingratitude de olvidarla cuando no la villanía de ocultar su origen, como si el reconocerlo constituyera para ellas un baldón de ignominia; pero a nosotros, a los far-

macéuticos, nos incumbe la obligación de proclamar las grandezas, la excel-situd, la majestuosidad, las virtudes, en una palabra, de nuestra madre la Farmacia que, como todas las madres, dió y sigue dando con el más completo desinterés, los elementos que para su crecimiento necesita la ciencia, sin más preocupación que procurar su desarrollo y con él los beneficios consiguientes para la humanidad. Pero ¡pobre madre abandonada y desvalida! A fuerza de darlo todo sin recibir en cambio más que desdenes y olvidos, se está quedando enteca, raquitica, amenazada de muerte, si no acudimos presurosos a aplicarle el suero regenerador que la vivifique.

Para esto, queridos compañeros, vosotros que desparramados por villas y aldeas sois los verdaderos misioneros laicos de la ciencia por la índole de vuestros estudios, extended entre vuestros convecinos los secretos que arrancais a la naturaleza con vuestras observaciones, los descubrimientos que en los grandes centros de investigación se realizan y que conoceis por los periódicos y revistas científico-profesionales; sed el eslabón intermedio, el nervio eferente, como dice nuestro insigne maestro Carracido, que comunique el cerebro de la humanidad con los últimos órganos de la periferia social. Imitad todos a Terrel y salid sin acobardaros de los escondrijos de vuestras reboticas, asomandoos sin temor al mundo científico para caminar por él con el gran bagaje de vuestros conocimientos; que ya veis como se llega—Terrel nos

lo enseña—a conquistar prestigios y honores personales, que refluyen en esa desgraciada madre que llora, amargada, la ingratitud de unos y la desidia y el abandono de los demás.

Es preciso, que con frecuencia se repitan estos homenajes a compañeros, que es como tributárselos a la Farmacia, con el fin de reconquistar los pasados esplendores; y para ello, tened presente que ningún campo nos está vedado; es necesario, dar a la Sociedad la sensación de que somos una clase útil que no desliza el tiempo solamente en las ociosidades de la vida pueblerina, o en las actividades de la lucha mercantil de las ciudades. Y sois vosotros, los farmacéuticos rurales, los que, en mi concepto, podéis hacer más en este sentido, porque sois las personalidades más salientes de vuestros respectivos pueblos, y vuestro saber os dá derecho a intervenir en todas las manifestaciones de la cultura. No esperéis, no, la regeneración de la Farmacia solo de los farmacéuticos de las grandes capitales que casi siempre viven fuera de la realidad, pues los que cultivan únicamente la ciencia y no ejercen la profesión, nada saben de lo que vosotros tenéis tan bien aprendido; y los que la ejercen, bastante tienen con atender en estos calamitosos tiempos, a la titánica lucha que han de sostener con los numerosos intrusos que invaden nuestra esfera de acción para conseguir y asegurar una clientela que les ayude al mantenimiento de sus cuantiosos gastos; no quedándoles tiempo, ilusión ni energías, para dedicarse a

otra cosa que no sea la propia defensa de sus intereses personales.

Convertid la profesión en un sacerdocio, para que las sencillas gentes con quienes convivis busquen en vosotros, con verdadera fé, los auxilios de la ciencia, cuando les sean precisos, como buscan en el sacerdote

SIC Curacion rápida y segura
DE LA
TOS CONVULSA

descubierto por el Dr. ZANONI de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898 1924.)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos el suero SIC es verdaderamente EL UNICO remedio dotado de enérgica virtud curativa de la Tos convulsa; EL UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la Tos convulsa en pocos días; EL UNICO que sea tan inocuo para administrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad, EL UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

SIC No es uno de los tantos jarabes conocidos; es un suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula.

Sobrerrenal interior Cortical

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

AGENTES EN ESPAÑA: J. URIACH & C.^a
BARCELONA

los auxilios de la religión, y día llegará en que la humilde botica de pueblo, sea el símbolo de esa ciencia, como la iglesia parroquial lo es de la religión cristiana. Soy un convencido de que los aires puros y sanos, los que tonifican, los que regeneran, los que dan vida, vienen del campo, De vosotros, pues, hay que esperar los que den energía a nuestra amada profesión que languidece y está a

punto de morir, si no imitamos a nuestros gloriosos antepasados, como lo hace Terrel, a quien desearía testimoniar personalmente mi admiración, y al que envió un fraternal abrazo que hago extensivo a todos vosotros.

Santiago APARICIO.

NOTICIAS

Copiamos del *Boletín Oficial de Sanidad Militar*:

ESPECIFICO CAMELO.—Según leemos en la Prensa diaria, y también en la profesional, al imponérsele, recientemente una fuerte multa al sacerdote señor Sellés por ejercicio ilegal de la Medicina y de la Farmacia, manifestó dicho señor que uno de los específicos por él usados, para curar la avariosis en cuarenta días, estaba registrado y admitido por la Dirección General de Sanidad, haciéndose constar que dicha preparación la integran el "muruvé, velame manacán y cabeza de negro".

No acertamos a comprender como en la Dirección General de Sanidad se "tragan" estos camelos y, a juzgar por los hechos, el registro de especialidades es, más que una garantía de la salud pública, un seguro ingreso de pesetas que después de aplicarse a todo, menos al fomento de los servicios farmacéuticos del Estado".

Hace mucho tiempo, querido colega, que la salud pública ha dejado de ser una cosa de importancia, y es seguro que si ese "específico" hubiese sido conocido por algunos especialistas, hubiera formado parte de su terapéutica,

no saliendo muy bien juzgado el farmacéutico desconocedor de las propiedades del "muruvé, velame y manacán".

¡La salud pública... que poca importancia, repetimos, tiene hoy!

¡Cómo se comercia con ella!

FLORA DE COVALEDA Y CUMBRES DE URBION.—En el próximo número empezaremos a publicar en nuestro "Boletín", este trabajo de nuestro compañero señor Terrel, que fué premiado con medalla de plata y diploma de honor por el Colegio de Barcelona.

El resultado de las oposiciones celebradas para cubrir las plazas de Farmacéuticos 1.º y 2.º del Hospital de Sevilla, dotados con 10.000 y 8000 pesetas más 500 de quinquenio, ha sido adjudicado a don Miguel Jerez Olmedo y don Manuel Lara Tamayo.

Al felicitar a tan distinguidos Far-

macéuticos, lo hacemos también al Cuerpo de Sanidad Militar al cual pertenecen los dos.

LIBRO DE VENTAS.—Es obligatorio para todos los Farmacéuticos llevar el libro de ventas según lo dispuesto en el R.D. de 1.º de Enero de 1926 y en la base séptima del R. D. de 11 de Mayo del mismo año.

En él han de consignarse las ventas que se hagan y además, los farmacéuticos según nos dicen en consulta que hemos hecho tenemos obligación de consignar como "venta, las cantidades que cobremos por las iguales".

Es esta una nueva obligación que se nos impone y que no hay más remedio que cumplir, a fin de evitarnos responsabilidades.

Aconsejamos, pues, a nuestros compañeros, si no lo han hecho ya, que cumplan inmediatamente con lo ordenado en los mencionados Reales decretos.